



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 04 de marzo de 2024, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, las personas servidoras públicas cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta, se reunieron con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en Compra-Net LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024, convocada para la contratación del "Servicio de mantenimiento de la infraestructura de hardware y soporte al software de almacenamiento multiplataforma y de respaldo EMC2, para el ejercicio 2024", de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria. -----

Este acto es presidido por la Licenciada Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral mañana y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Quien preside el acto, es asistida por el Titular de la División de Administración de Centros de Datos, con carácter de Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, la proposición del siguiente licitante: -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024 OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

No.	Licitante
1.-	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 04 de marzo de 2024, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 04 de marzo de 2024. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 04 de marzo de 2024. De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 29 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las





GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que la propuesta la autentica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V. fue debidamente firmada de forma electrónica. -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----



2024
AGO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentó el licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

Una vez que se verificó que el licitante cumplió con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.3.- Propuesta Técnica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico"; todos de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva -----

La evaluación de la propuestas técnicas del licitante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Requiriente y Técnica por parte del Ing. Eduardo Oropeza Ortiz, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 09 52 18 6K 53B1/2024/0009, suscrito por el Titular de la División de Administración de Centros de Datos, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente: -----

No.	Licitante	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Cumple

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica del licitante, se



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación. Asimismo, como parte de la evaluación técnica, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, de las propuestas técnicas que cumplieron con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando el licitante haya acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, y el numeral 4. Criterio de evaluación, del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", ambos de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. -----

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación: -----

Licitante	Capacidad del licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de Contratos	Total (TPT)
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	23.28	18.00	6.00	12.00	59.28

De la evaluación realizada, se desprende que la proposición del licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., cumple con los requisitos técnicos obligatorios y obtuvo un puntaje igual o mayor a 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, por lo que se considera solvente desde el punto de vista técnico. -----

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo la propuesta técnica que resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica, será considerada para realizar la evaluación de la proposición económica. -----

La evaluación de la propuesta económica del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., quien resultó solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, conforme a lo siguiente: -----



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE
PUERTO RICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula: -----

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$. -----

Donde: -----

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; -----

MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y -----

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario); -----

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el TOTAL sin IVA ofertado por el licitante, GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., que asciende a \$40,750,195.00 (Cuarenta millones setecientos cincuenta mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, 40 puntos. -----

E. EVALUACIÓN FINAL. -----

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula: -----

$PTj = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ -----

Dónde: -----

PTj = Puntuación Total de la proposición; -----

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica; -----

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica. -----

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación. -----

La puntuación total obtenida por los licitantes se indica a continuación: -----

Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	59.28	40.00	99.28

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

Este apartado No aplica.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen donde se indica el licitante cuya propuesta resultó solvente.

Licitante
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 46 de la Ley; 51 párrafo primero y 52 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, la Licenciada Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024, por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación por arriba de 45, se ADJUDICA el contrato para el "Servicio de mantenimiento de la infraestructura de hardware y soporte al software de almacenamiento multiplataforma y de respaldo EMC2, para el ejercicio 2024", al licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

El monto adjudicado es por la cantidad de \$40,750,195.00 (cuarenta millones setecientos cincuenta mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta económica del licitante adjudicado que se adjunta como parte de la presente acta.

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se informa al licitante adjudicado que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO
FEDERAL DE MÉXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. -----

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. -----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html -----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre de 2023, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente.: -----

Datos del contrato y su garantía	
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N01124-001-00
Objeto:	Servicio de mantenimiento de la infraestructura de hardware y soporte al software de almacenamiento multiplataforma y de respaldo EMC2, para el ejercicio 2024
Monto:	\$40,750,195.00 (cuarenta millones setecientos cincuenta mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$6,520,031.20 (seis millones quinientos veinte mil treinta y un pesos 20/100 M.N.), y el monto, incluyendo dicho impuesto es de \$47,270,226.20 (cuarenta y siete millones doscientos setenta mil doscientos veintiséis pesos 20/100 M.N.).



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024 OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto de la garantía:	\$4,075,019.50 (cuatro millones setenta y cinco mil diecinueve pesos 50/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Se informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:-----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

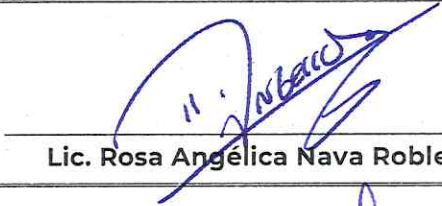
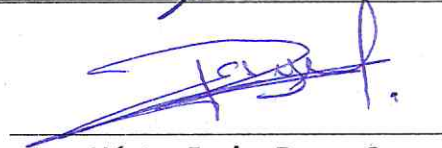
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 14:25 horas día en que se actúa, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Este Fallo consta de 10 (diez) páginas, anexándose tres anexos constantes de 24 (veinticuatro) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:-----

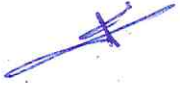
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Administración de Centros de Datos (Área Requiriente y Técnica)	 Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS -----

Representante Órgano Interno de Control Específico en el IMSS	 C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales
---	--

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024. -----

ANEXO I



GOBIERNO DE
MÉXICO

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y logística

Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software
de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2

4

Durango No. 291, piso 5, Alti Durango, Col. Roma Norte, Delegación Federal de las Cruzes, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 1-257. www.imss.gob.mx



DESCRIPCIÓN	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	Cumple 8599199_E_GNR ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÁ DICA Folio 1 al 4
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	Cumple 8599294_E_GNR MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA Folio 9
4.2.3 Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	NO APLICA
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple GNR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP Folio 7
4.2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple 8599281_E_GNR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Folio 8
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	Cumple 8599301_E_GNR ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN Folio 10
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	NO APLICA
4.2.8. La dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple 8599237_E_GNR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE Folio 6

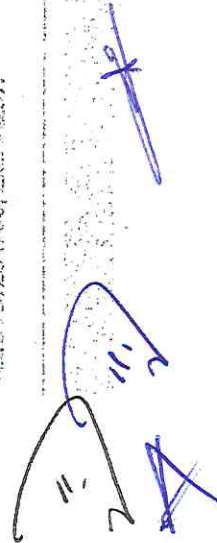
Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Licitación.

Durango No. 227, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Delegación Tlaximilco, C. P. 06700, Ciudad de México
 Tel. 55 5726 1700, Ext. 34257. www.imss.gob.mx



2024
Año de la
Felipe Carrillo
PUERTO

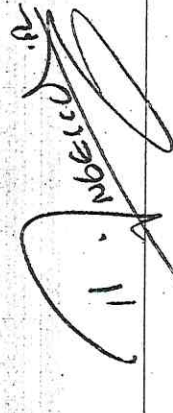
INSTITUTO DEL VOLUNTARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL HAYAN



Finalmente, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanEliTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 04 de marzo de 2024, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 04 de marzo de 2024.

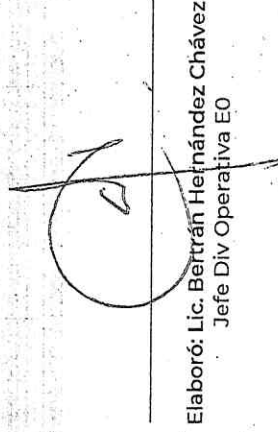
De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 04 de marzo de 2024, verificando que el licitante CNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., no se encuentra en dicho listado.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y logística

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2024



Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa EO

Durango No. 201, piso 5, Ala Durango, Col. Norma Norte, Demarcación Territorial Cuatrecasas, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel 55 5726-1700. Ext. 14257. www.imss.gob.mx



ANEXO II

A handwritten signature in blue ink, consisting of a horizontal line with a small crossbar and a short vertical stroke at the end.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'P' with a dot above it and a crossbar.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

Of. N° 09 52 18 6K 53B1/2024/0009

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
Presente

En atención a su similar No. 09 53 84 61 1CFG/2024/1216 de fecha 20 de febrero de 2024, donde refiere el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica**, número LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024 para la Contratación del **"Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2"**.

Y donde remite la propuesta técnica, en medio magnético, que fue remitida a través del sistema CompraNet en el procedimiento en comento por parte del licitante y que se detalla a continuación

No.	Licitante
1	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Al respecto, le envié la evaluación de las propuestas recibidas y emito el resultado de las mismas de manera fundada y motivada, asimismo indico de manera específica el nombre del archivo consultado, así como el número de página o folio (s) de este, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto y remito el resultado de dicha evaluación a su División a su digno cargo, el cual está en letra legible y clara en medio impreso debidamente firmado y rubricado, así como en formato Word editable, son la finalidad de que estén en condiciones de celebrar el acto de fallo del servicios en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza

Titular de la División de Administración
de Centros de Datos
Adscrito a la DIDT

*Se anexa CD

Las copias electrónicas se envían a través del SICGC.

- **Ing. Eduardo Oropeza Ortiz.**- Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
- **Ing. Javier Cortés López.**- Titular de la Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos

HJRO/mamg/aam



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO



DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA

En los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 52 de su Reglamento, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones, así como de la documentación que forma parte de las mismas presentadas por cada licitante en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-CYR-050GYR019-N-11-2024 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2".

Los aspectos que se verifican guardan las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1. Anexo Técnico y el Anexo 2. Términos y Condiciones de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Nombre
1	GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V.

Para realizar la presente evaluación técnica, la División de Administración de Centros de Datos dependiente de la Coordinación Técnica de Administración de Centros de Datos perteneciente a la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional en su carácter de Área Requirente y Área Técnica revisó, analizó y verificó las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación que nos ocupa, entregadas por la División de Contratación de Activos y Logística, mediante oficio No. 09 53 84 61 ICFG/2024/1216 de fecha 20 de febrero de 2024.

Derivado del análisis respectivo, la División de Administración de Centros de Datos dependiente de la Coordinación Técnica de Administración de Centros de Datos perteneciente a la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, determinó el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos indispensables incluidos en el anexo técnico, establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado el siguiente:

No.	Requisito	Cumple
1	CONSTANCIA DEL FABRICANTE. EL LICITANTE deberá presentar carta emitida por el fabricante en la que éste señale que EL LICITANTE es distribuidor autorizado con nivel Titanium o canal autorizado con nivel Titanium para efectuar el "Servicio de Mantenimiento de la	Si (Carpeta: PROPUESTA TECNICA, folio 38)





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

No.	Requisito	Cumple
	Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2".	

Por lo anterior, se procede a la evaluación de Punto y Porcentajes.

No.	Nombre	Puntos Obtenidos
1	GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V.	59.28

Licitante 1.- GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V.

Rubro	Valor en puntos	Puntos Obtenidos
Capacidad del Licitante	24	23.28
Experiencia y Especialidad del Licitante	18	18
Propuesta de Trabajo	6	6
Cumplimiento de contratos	12	12
TOTAL	60	59.28

Los puntos obtenidos por el solicitante se conforman de acuerdo a lo siguiente:

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE – 24 puntos.			
a) Capacidad de los recursos humanos – 12 puntos.			
Sub Rubro	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	Asignación de Puntos	Puntaje obtenido
a.1 Experiencia del Personal.	ADMINISTRADOR ASIGNADO POR EL PROVEEDOR La experiencia mínima requerida es de al menos 1 año conforme a lo siguiente: La experiencia deberá ser de mínimo 1 (uno) año en gestión de proyectos como directivo de equipos multidisciplinarios en diferentes ubicaciones físicas, en dicho periodo deberá contar con actividades en la planeación, aseguramiento y control de calidad en proyectos de soporte técnico y/o mantenimiento a equipos de la marca EMC. El LICITANTE acreditará la experiencia mediante la presentación del currículum vitae correspondiente, en el cual tendrá	Como máximo se otorgará 0.8 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.8 puntos en este subrubro a quien presente la documentación para el líder de proyecto que cumpla con lo requerido. No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación requerida en este subrubro o que la documentación presentada para este no cumpla con los requisitos solicitados o que sea ilegible.	0.8 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, folios 41 al 53)



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



	que señalar por lo menos los siguientes rubros: - Nombre completo de la persona propuesta - Escolaridad - Nombre de la empresa en la que desempeñó sus funciones - Lugar donde prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos del jefe inmediato superior. - Periodo de prestación de servicios. - Actividades desempeñadas de acuerdo con lo requerido en el presente apartado. El currículum vitae que no cuente con todos los rubros indicados no será tomado en cuenta, es decir, no serán evaluados los currículums que no contengan los datos requeridos. Además, no se tomará en cuenta el currículum que no describa la experiencia conforme lo solicitado. No se otorgará puntaje al currículum ilegible.		
a.2 Experiencia del Personal.	DOS ESPECIALISTAS EN IMPLEMENTACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS EMC DATA DOMAIN La experiencia mínima requerida es de 1 (uno) año conforme a lo siguiente: La experiencia mínima deberá ser de 1 año en la implementación y/o administración de equipos EMC Data Domain. El LICITANTE acreditará la experiencia mediante la presentación del currículum vitae por cada uno de los especialistas, en el cual tendrá que señalar por lo menos lo siguiente:	Como máximo se otorgará 0.80 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.40 puntos por cada especialista presentado en este subrubro a quien presente la documentación para los especialistas en implementación y/o administración de equipos EMC Data Domain que cumpla con lo requerido. No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación requerida en este subrubro o que la documentación presentada para estos perfiles no cumplan con los requisitos solicitados o que sea ilegible.	0.8 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, folios 54 al 70)





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	- Nombre completo de la persona propuesta - Escolaridad - Lugar y fecha de expedición - Datos generales del especialista Experiencia profesional: - Nombre de la empresa en la que prestó sus servicios - Dirección en la que prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos de contacto para referencias. - Periodo de prestación de servicios. - Actividades desempeñadas en cada empresa El currículum vitae que no cuente con todos los rubros indicados no será tomado en cuenta, es decir, no serán evaluados los currículums que no contengan los datos requeridos. Además, no se tomará en cuenta el currículum que no describa la experiencia conforme lo solicitado. No se otorgará puntaje al currículum ilegible.		
a.3 Experiencia del Personal.	DOS ESPECIALISTAS EN IMPLEMENTACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA EMC NETWORKER La experiencia mínima requerida es de 1 (uno) año conforme a lo siguiente: La experiencia mínima deberá ser de 1 años en la implementación y/o administración de la herramienta EMC Networker. El LICITANTE acreditará la experiencia mediante la presentación del currículum vitae por cada uno de los especialistas, en el cual tendrá que señalar por lo menos lo siguiente:	Como máximo se otorgarán 0.80 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.40 puntos por cada especialista presentado en este subrubro a quien presente la documentación para los especialistas en implementación y/o administración de la herramienta EMC Networker. No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación requerida en este subrubro o que la documentación presentada para estos perfiles no cumplan con los requisitos solicitados o que sea ilegible.	0.8 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, folios 71 al 85)



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	- Nombre completo de la persona propuesta - Escolaridad - Lugar y fecha de expedición - Datos generales del especialista Experiencia profesional: - Nombre de la empresa en la que prestó sus servicios - Dirección en la que prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos de contacto para referencias. - Periodo de prestación de servicios. - Actividades desempeñadas en cada empresa El currículum vitae que no cuente con todos los rubros indicados no será tomado en cuenta, es decir, no serán evaluados los currículums que no contengan los datos requeridos. Además, no se tomará en cuenta el currículum que no describa la experiencia conforme lo solicitado. No se otorgará puntaje al currículum ilegible.		
a.4 Experiencia del Personal.	DOS ESPECIALISTAS EN IMPLEMENTACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS EMC SYMMETRIX La experiencia mínima requerida es de 1 (uno) año conforme a lo siguiente: La experiencia mínima deberá ser de 1 año en la implementación y/o administración de equipos EMC Symmetrix. El LICITANTE acreditará la experiencia mediante la presentación del currículum vitae por cada uno de los especialistas, en el cual tendrá que señalar por lo menos lo siguiente:	Como máximo se otorgarán 0.80 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.40 puntos por cada especialista presentado en este subrubro a quien presente la documentación para los especialistas en implementación y/o administración de equipos EMC Symmetrix. No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación requerida en este subrubro o que la documentación presentada para estos perfiles no cumplan	0.8 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios 86 al 105)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	- Nombre completo de la persona propuesta - Escolaridad - Lugar y fecha de expedición - Datos generales del especialista Experiencia profesional: - Nombre de la empresa en la que prestó sus servicios - Dirección en la que prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos de contacto para referencias. - Periodo de prestación de servicios. - Actividades desempeñadas en cada empresa El currículum vitae que no cuente con todos los rubros indicados no será tomado en cuenta, es decir, no serán evaluados los currículums que no contengan los datos requeridos. Además, no se tomará en cuenta el currículum que no describa la experiencia conforme lo solicitado. No se otorgará puntaje al currículum ilegible.	con los requisitos solicitados o que sea ilegible.	
a.5 Experiencia del Personal.	UN ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS EMC DLM (DISK LIBRARY FOR MAINFRAME) La experiencia mínima requerida es de 1 (uno) año conforme a lo siguiente: La experiencia mínima deberá ser de 1 año en la implementación y/o administración de equipos EMC DLM (Disk Library for Mainframe). El LICITANTE acreditará la experiencia mediante la presentación del currículum vitae por cada uno de los especialistas, en el	Como máximo se otorgará 0.40 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.40 puntos en este subrubro a quien presente la documentación para el especialista en implementación y/o administración de equipos EMC DLM (Disk Library for Mainframe) que cumpla con lo requerido. No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación requerida en este subrubro o que la documentación presentada para este no cumpla con los	0.4 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios 106 al 114)



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	cual tendrá que señalar por lo menos lo siguiente: - Nombre completo de la persona propuesta - Escolaridad - Lugar y fecha de expedición - Datos generales del especialista Experiencia profesional: - Nombre de la empresa en la que prestó sus servicios - Dirección en la que prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos de contacto para referencias. - Periodo de prestación de servicios. - Actividades desempeñadas en cada empresa El currículum vitae que no cuente con todos los rubros indicados no será tomado en cuenta, es decir, no serán evaluados los currículums que no contengan los datos requeridos. Además, no se tomará en cuenta el currículum que no describa la experiencia conforme lo solicitado. No se otorgará puntaje al currículum ilegible.	requisitos solicitados o que sea ilegible.	
a.6 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Dominio de Herramientas Para este subrubro, el LICITANTE proporcionará por cada una de las personas que integran la plantilla, las siguientes certificaciones emitidas por el fabricante a nombre del candidato propuesto y que deberá de ser consistente con la información vertida en los puntos a.2, a.3 y a.4: - Al menos, 2 certificaciones en la implementación y/o administración de equipos EMC Data Domain. - Al menos, 2 certificaciones en la implementación y/o	Como máximo se otorgarán 2.4 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.40 puntos por cada perfil presentado con su respectiva certificación vigente. No se otorgarán puntos a quien presente documentación que no cumpla con los requisitos solicitados, o si la certificación no se encuentra a nombre del personal que integra la plantilla o si no se encuentra	2.4 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios 115 al 122)



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLERO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	administración de la herramienta de respaldos EMC Networker. - Al menos, 2 certificaciones en la implementación y/o administración de equipos de respaldos EMC Symmetrix.	vigente la certificación, o si ésta es ilegible.	
a.7 Competencia o habilidad en el trabajo	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO Para todos los perfiles descritos en los puntos a.1, a.2, a.3, a.4 y a.5 referentes al personal propuesto por el licitante, se deberá demostrar la escolaridad de licenciatura o ingeniería en sistemas computacionales, informática, actuaría, matemáticas o afín; para lo cual deberá presentar copia simple de la cédula profesional o título. En caso de presentar cédula profesional o título expedida por una universidad ubicada fuera del territorio nacional, se deberá presentar el apostille correspondiente.	Como máximo se otorgarán 6.0 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.75 puntos por cada título presentado de los especialistas propuestos en este aspecto a quien presente la documentación. No se otorgarán puntos a quien presente documentación que no cumpla con los requisitos solicitados o quien omita presentar la documentación o que ésta sea ilegible.	6 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios 123 al 134)
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento – 12 puntos.			
Sub Rubro	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	Asignación de Puntos	
b.1 Equipamiento	EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE EL LICITANTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS El LICITANTE deberá presentar un diagrama de la Mesa de Servicios con cada uno de los siguientes procesos ITIL certificados: 1. Administración de incidentes. 2. Administración de solicitudes.	Como máximo se otorgarán 9.28 puntos por este subrubro. Se otorgarán 5.78 puntos por la entrega de la carta en papel membretado del fabricante de la herramienta de mesa de servicios en la que se especifique que el LICITANTE tiene instalada dicha herramienta y que cuenta con la licencia correspondiente	9.28 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios 135 al 144)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	3. Administración de problemas. 4. Administración de cambios. 5. Administración de Niveles de Servicio. 6. Administración del Catálogo de servicios. 7. Administración de activos y configuraciones. 8. Administración del conocimiento.	Se otorgarán 03 puntos adicionales por la entrega de la impresión de la página en la que señale que la herramienta de "Mesa de Servicio" con que cuenta, tiene las certificaciones ITIL que amparen los procesos, conforme a lo requerido. Se otorgarán 0.50 puntos adicionales por la entrega del diagrama técnico de la herramienta de "Mesa de Servicios" No se otorgará ningún punto al LICITANTE que no entregue la carta en papel membretado del fabricante de la herramienta de mesa de servicios en la que se especifique que el LICITANTE tiene instalada dicha herramienta y que cuenta con la licencia correspondiente	
b.4 Recursos Económicos	Se otorgarán puntos al LICITANTE que demuestre que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato de la presente licitación. Acreditando con copia legible de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE al menos son equivalentes al 20% del monto total de su propuesta económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el	Como máximo se otorgarán 02 puntos por este subrubro. Se otorgarán 02 puntos por la entrega de la documentación que cumpla con lo todo lo requerido. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.	2 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folios 145 al 216)



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como el acuse correspondiente.		
c) Participación de Discapacitados – 0.24 puntos.			
Sub Rubro	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	Asignación de Puntos	
c.1 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE presentará lo siguiente: Carta firmada por el representante legal, en el que manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, para esto adjuntará: A. Relación del personal con capacidades diferentes, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. B. La antigüedad comprobada anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, computada hasta la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones.	Como máximo se otorgará 0.24 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.24 puntos a quien presente la documentación que acredite el presente rubro. No se otorgará puntos a quien omita presentar en forma parcial o total el documento solicitado.	0 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folio 217)
d) Participación de MIPYMES – 0.24 puntos.			
Sub Rubro	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	Asignación de Puntos	
d.1 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento	Documentación que acredite haber producido los servicios que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Como máximo se otorgarán 0.24 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.24 puntos a quien presente la documentación que acredite haber producido los servicios que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación. No se otorgará puntos a quien omita presentar en forma parcial o total el documento solicitado.	0 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folio 218)
e) Equidad de Género – 0.24 puntos.			



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

Sub Rubro	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	Asignación de Puntos	
d.1 Equidad de Género	Documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación o carta correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Como máximo se otorgarán 0.24 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.24 puntos a quien presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género conforme lo requerido. No se otorgará puntos a quien omita presentar el documento solicitado.	0 (Carpeta: RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, Folio 219)

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE – 18 puntos.			
a) Experiencia – 09 puntos.			
Sub Rubro	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	Asignación de Puntos	
a.1 Experiencia	EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Para acreditar su experiencia, el LICITANTE deberá presentar contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo o servicio formalizados, los cuales se deberán adjuntar en copia simple y con sus respectivos anexos. Documentación evidencia: Los contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre y deberán cumplir con al menos los siguientes requisitos: A. Que hayan sido celebrados dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	Como máximo se otorgará 09 puntos por este subrubro. Se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite 12 meses o más de experiencia. Al LICITANTE que acredite una experiencia mayor a 12 meses, la asignación de puntos será la resultante de la aplicación de una regla de 3. Ejemplo: Si el LICITANTE acredita 30 meses, se asignarán 03.75 puntos, que es el resultado de multiplicar 30x09/72 (meses acreditados x total de puntos / máximo de meses acreditados solicitados). No se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite	9 (Carpeta: RUBRO II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Folios 220 al 781)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	B. La prestación de servicios similares. Se entenderá por similar aquel contrato que provea servicios en los que se demuestre haber prestado servicios de soporte técnico y/o mantenimiento a equipos de la marca EMC y/o de instalación y configuración de la herramienta de respaldos EMC Networker. C. Que los servicios hayan sido prestados en las instalaciones (centro de datos) propiedad del cliente. D. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de Soporte y Mantenimiento de Equipos Symmetrix. E. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de Soporte y Mantenimiento de Equipos VNX. F. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de Soporte y Mantenimiento de EMC Networker. G. Demostrar la experiencia mínima de 12 meses y máxima de 72 meses. Si se presentan más de 72 meses, únicamente se contabilizarán para evaluación los primeros contratos señalados en el escrito libre para su contabilización. No se considerarán en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente al solicitado en esta licitación. En el caso de que dos o más licitantes se presenten en participación conjunta, los contratos	menos de 12 meses de experiencia.	
--	--	-----------------------------------	--



2024
FELIPE CARRILLO
DIRECTOR



	que presenten deberán haber sido formalizados por el LICITANTE que posea el nivel de partner Titanium por parte del fabricante.		
b) Especialidad – 09 puntos.			
b.1 Especialidad	ESPECIALIDAD EN PROYECTOS SIMILARES A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Para acreditar su especialidad, el LICITANTE deberá presentar la documentación evidencia formalizada o suscrita, la cual deberá adjuntar en copia simple y con sus respectivos anexos. Documentación evidencia: Los contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre y deberán cumplir con al menos los siguientes requisitos: A. Que hayan sido celebrados dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, así como tener una vigencia de cuando menos 6 meses B. Demostrar la especialidad de haber prestado servicios de soporte técnico y mantenimiento a equipos de la marca EMC con mínimo 1 contrato y máximo 6 contratos. C. Que los servicios hayan sido prestados en las instalaciones (centro de datos) propiedad del cliente. D. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de Soporte y Mantenimiento de Equipos Symmetrix. E. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de Soporte y Mantenimiento de Equipos VNX.	Como máximo se otorgarán 09 puntos por este subrubro. Se otorgarán 09 puntos al LICITANTE que acredite 6 o más contratos, siendo 6 el número máximo de contratos a tomar en cuenta. Al LICITANTE que acredite una cantidad menor a 6 contratos, la asignación de puntos será la resultante de la aplicación de una regla de 3. Ejemplo: Si el LICITANTE acredita 3 contratos, se asignarán 04.5 puntos, que es el resultado la siguiente operación: $3 \times 09 / 6$ (contratos acreditados x total de puntos / máximo de contratos solicitados). No se otorgarán puntos al LICITANTE que no acredite cuando menos un contrato que cumpla con los requisitos solicitados.	9 (Carpeta: RUBRO II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Folios 220 al 781)





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	F. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de Soporte y Mantenimiento de EMC Networker. No se tomarán en cuenta aquellos contratos, pedidos u órdenes de servicio que no contemplen expresamente lo antes citado. Si se presentan más de 6 contratos, únicamente se contabilizarán para evaluación los primeros 6 contratos señalados en el escrito libre para su contabilización. En el caso de que dos o más licitantes se presenten en participación conjunta, los contratos que presenten deberán haber sido formalizados por el LICITANTE que posea el nivel de partner Titanium por parte del fabricante.		
III.- PROPUESTA DE TRABAJO – 06 puntos.			
Sub Rubro	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	Asignación de Puntos	
a. Metodología	El LICITANTE deberá entregar un documento en el que se describa la metodología que garantice que sus procedimientos cumplan con el Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información o en concordancia con las mejores prácticas señaladas en el Anexo IV.B del citado Manual.	Como máximo se otorgarán 02 puntos por este subrubro. Se otorgarán 02 puntos al LICITANTE que entregue la documentación de acuerdo con lo solicitado. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue la documentación solicitada o que ésta no cumpla con lo solicitado.	2 (Carpeta: RUBRO III PROPUESTA DE TRABAJO Folios 782 al 787)
b. Plan de Trabajo	El LICITANTE deberá presentar un Plan de Trabajo, de acuerdo con el numeral 7. <i>Cronograma de actividades</i> del Anexo Técnico, indicando fechas límite y propuesta de trabajo para cumplir con las actividades requeridas en la presente licitación.	Como máximo se otorgarán 02 puntos por este subrubro. Se otorgarán 02 puntos al LICITANTE que entregue la documentación solicitada en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue la	2 (Carpeta: RUBRO III PROPUESTA DE TRABAJO Folios 788 al 791)



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

		documentación solicitada en este rubro o que ésta no cumpla con las especificaciones requeridas.	
c. Esquema estructural	Con la finalidad de evaluar el presente subrubro, el LICITANTE deberá de entregar en hoja membretada firmada por su representante legal un organigrama completo del personal que participará en la prestación del servicio objeto del presente documento, mismo que deberá incluir: • Plan de Comunicaciones con el Administrador del Contrato de "EL INSTITUTO"; y • Nivel de Escalamiento interno del LICITANTE. El personal que deberá plantear corresponde al menos al personal solicitado en el numeral 6. <i>Perfil del proveedor.</i>	Como máximo se otorgarán 02 puntos por este subrubro. Se otorgarán 02 puntos al LICITANTE que entregue la documentación completa solicitada en este rubro. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue la documentación solicitada en este rubro o que ésta no cumpla con los requisitos.	2 (Carpeta: RUBRO III PROPUESTA DE TRABAJO Folios 792 al 795)
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS – 12 puntos.			
Sub Rubro	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	Asignación de Puntos	
a. Cumplimiento de contratos	Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los contratos concluidos por el LICITANTE, se requiere que se entregue copia de seis contratos de prestación de servicios similares prestados con anterioridad, así como copia del documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales Para el caso de contratos formalizados con empresas del sector privado, los documentos para demostrar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales deberán estar en papel membretado, ir acompañados	Como máximo se otorgarán 12 puntos por este subrubro. Se otorgarán 12 puntos al LICITANTE que entregue la documentación solicitada de 6 (seis) contratos en este rubro. Al LICITANTE que entregue documentación de menos de 6 contratos, la asignación de puntos será la resultante de la aplicación de una regla de 3. Ejemplo: Al LICITANTE que entrega la documentación de 3 contratos, se asignaran 06 puntos, que es el resultado de multiplicar $3 \times 12 / 6$ (Contratos entregados	12 (Carpeta: RUBRO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Folios 1,225 al 1,234)



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	de copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa, contener los datos de contacto de la persona que firma como responsable de la validación de la misma. Así mismo, deberán incluir el número del contrato, objeto de la contratación, la vigencia y el lugar de la prestación del servicio. Se entenderá por similar aquel contrato que provea servicios en los que se incluya soporte técnico y mantenimiento a equipos de la marca EMC. Los contratos deberán cumplir con al menos los siguientes requisitos: A. Que hayan sido celebrados dentro de los 10 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. B. Demostrar la especialidad de haber prestado servicios de soporte técnico y mantenimiento a equipos de la marca EMC con mínimo 1 contrato y máximo 6 contratos. C. Que los servicios hayan sido prestados en las instalaciones (centro de datos) propiedad del cliente. D. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de	x total de puntos / contratos solicitados). No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregué la documentación solicitada en este rubro conforme lo requerido o que los contratos no cumplan con lo solicitado
--	---	--



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

	Soporte y Mantenimiento de Equipo Symmetrix. E. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de Soporte y Mantenimiento de Equipos VNX. F. Que al menos uno de los contratos contenga servicios de Soporte y Mantenimiento de EMC Networker. Para este rubro, se podrán contabilizar los contratos presentados para el subrubro de Experiencia y Especialidad, con su respectiva cancelación de garantía de cumplimiento o manifestación expresa del cumplimiento total de las obligaciones contractuales a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que dos o más licitantes se presenten en participación conjunta, los contratos que presenten deberán haber sido formalizados por el LICITANTE que posea el nivel de partner Titanium por parte del fabricante.		
--	--	--	--

CONCLUSIONES:

Con lo anteriormente expuesto se determina que:

1.- Del análisis detallado de la propuesta del procedimiento de contratación que nos ocupa, se determina que la proposición presentada por el licitante GNR Apoyo Estratégico S.A. de C.V., cumple con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centros de Datos
División de Administración de Centros de Datos

del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024, obteniendo 59.28 puntos.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2".

Área Requiriente y Área Técnica	Nombre	Cargo	Firmas
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional	Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional	
Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centro de Datos	Ing. Javier Cortés López	Titular de la Coordinación Técnica de Operación y Administración de Centro de Datos	
División de Administración de Centros de Datos.	Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza	Titular de la División de Administración de Centros de Datos.	



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
DIPTO

ANEXO III

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a final cross-like stroke.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'A' shape with a curved line underneath it.



1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

"Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2"

Anexo 9- Propuesta Económica

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

José Antonio Hernández Rodríguez, en mi carácter de representante legal de la empresa GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V., y en términos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024, presento a ustedes nuestra Propuesta Económica para el:

Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2

A ID del Subservicio	B Nombre del Subservicio	C Cantidad	D Precio Unitario	E Tipo de Precio	F Importe
1	Soporte y Mantenimiento de equipo Symmetrix VMAX 2451	1	\$ 6,886,213.00	Unitario	\$6,886,213.00
2	Soporte y Mantenimiento de Equipo Symmetrix VMAX 20K	1	\$ 5,279,229.00	Unitario	\$5,279,229.00
3	Soporte y Mantenimiento de Equipo EMC2 VNX5500	1	\$ 1,462,157.00	Unitario	\$1,462,157.00
4	Soporte y Mantenimiento de Switches EMC2 DS5300B-8G	2	\$ 479,548.00	Unitario	\$959,096.00
5	Soporte y Mantenimiento de Equipo EMC2 DELLEMC2 ECS EX300	1	\$ 2,144,846.00	Unitario	\$2,144,846.00
6	Soporte y Mantenimiento de Equipo VMAX AFA	1	\$ 1,361,953.00	Unitario	\$1,361,953.00
7	Soporte y Mantenimiento a la red LAN de Respaldos (incluyendo switches)	1	\$ 1,325,278.00	Unitario	\$1,325,278.00
8	Mantenimiento del Licenciamiento Networker, Software para (monitoreo y operación de cada equipo)	1	\$ 11,342,614.00	Unitario	\$11,342,614.00
9	Soporte y Mantenimiento de Equipo DLM8500	1	\$ 2,798,438.00	Unitario	\$2,798,438.00
10	Soporte y Mantenimiento de Equipo DataDomain 6300	1	\$ 2,622,071.00	Unitario	\$2,622,071.00
11	Soporte y Mantenimiento de Equipo DataDomain 6400	1	\$ 2,969,548.00	Unitario	\$2,969,548.00
12	Soporte y Mantenimiento de Consola de Monitoreo	1	\$ 1,598,752.00	Unitario	\$1,598,752.00



2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

"Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2"

TOTAL
sin IVA: \$40,750,195.00

Monto Total en letra sin IVA (Son cuarenta millones setecientos cincuenta mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

- Los Precios están expresados en pesos mexicanos y serán fijos durante la vigencia del contrato

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-11-2024

Razón Social. - GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

RFC. - GAE941027176

Lugar y fecha. Ciudad de México, a 20 de febrero de 2024

Representante Legal del Licitante (Nombre y Firma)

Atentamente

José Antonio Hernández Rodríguez

Representante legal

GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

antonio.hernandez@gnr.com.mx